



## Plantean en San Lázaro prohibir que alumnos sean llevados a actos políticos en horario escolar

La diputada Valeria Santiago Barrientos (PVEM) presentó una iniciativa para reformar la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales para prohibir que los partidos políticos, candidatos, directivos escolares o profesores lleven a niñas, niños o adolescentes a actos de campaña en horario escolar.

Es indispensable reformar la ley para garantizar el derecho a la intimidad de los menores de edad y para no utilizar su imagen de manera discrecional en campañas electorales, así como garantizar su decisión de participar o no en un evento proselitista, siempre con el consentimiento de sus padres o tutores, expresó la legisladora.

Así, las autoridades escolares no podrán utilizar a alumnos en reuniones públicas, asambleas, marchas y en general aquellos en que los candidatos o voceros de los partidos políticos se dirigen al electorado para promover sus candidaturas.

La iniciativa también señala que los partidos políticos deberán abstenerse de utilizar a menores de edad en la propaganda electoral que se difunda por cualquier medio de comunicación electrónico, redes sociales o impreso, ya sea de manera intencional o incidental.

La legisladora denunció que estudiantes del Colegio de Bachillerato Tecnológico 2, de Metepec, fueron utilizados para participar en eventos proselitistas en el Estado de México, durante la campaña de la candidata Alejandra del Moral, el pasado 9 de febrero.

<https://shre.ink/UBVa>